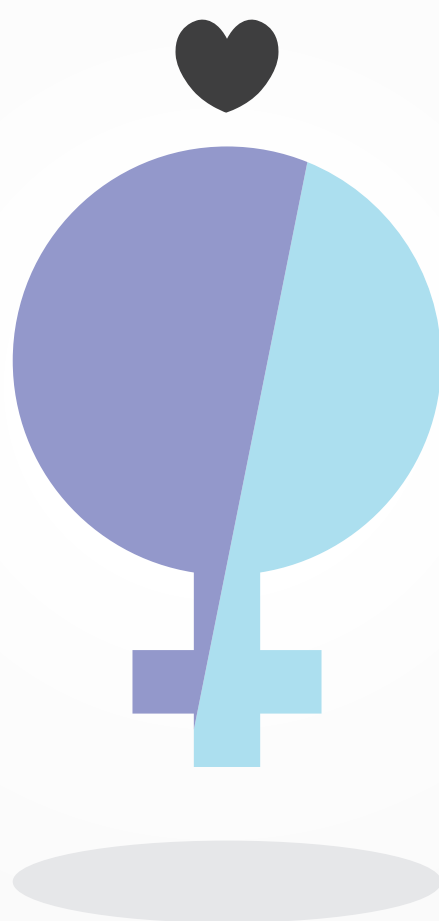


MUJERES CON

# discapacidad y sexualidad



# SEXUALIDAD



La sexualidad es una condición inherente al ser humano. Todas las personas somos sexuadas. Por lo tanto, las niñas y mujeres con discapacidad somos sexuadas.

La sexualidad, de forma general, comprende la capacidad de reproducirnos, la capacidad de relacionarnos afectiva y físicamente, desde la intimidad y el contacto de los cuerpos, y la capacidad de sentir placer.

Todas las personas vivimos y experimentamos nuestra sexualidad de una forma única y personal. Por lo tanto, las niñas y mujeres con discapacidad también.

El derecho a gozar libre y positivamente de la sexualidad es un derecho humano.

La Comisión de mujeres de CERMI Andalucía, recogiendo las aportaciones de mujeres con discapacidad andaluzas, realiza las siguientes denuncias y reivindicaciones sobre la sexualidad.



## DENUNCIAS

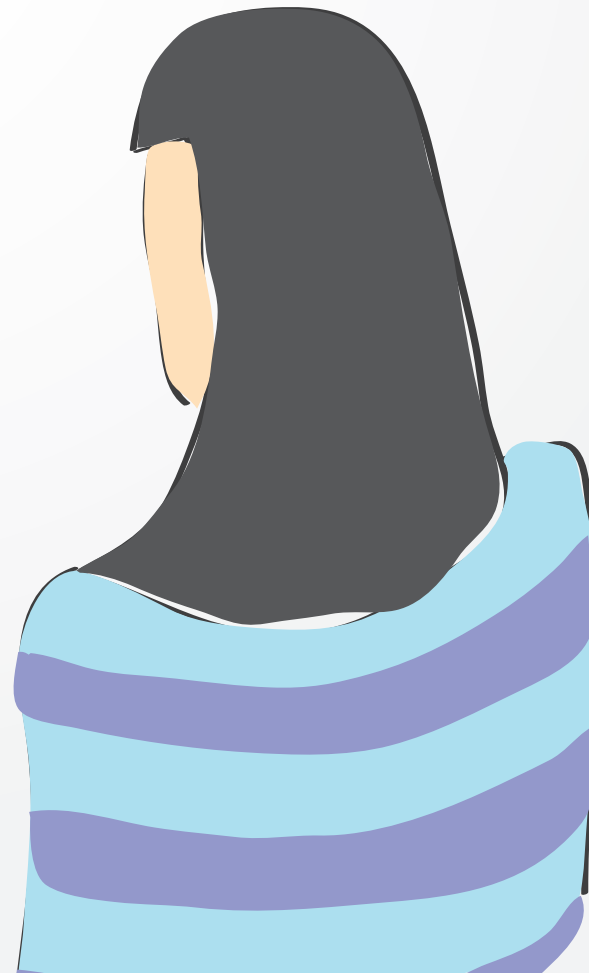
La negación de la sexualidad de las niñas y mujeres con discapacidad constituye una forma de violencia interseccional.

La oposición a que las niñas y mujeres con discapacidad accedan a información y educación sexual veraz, positiva y democrática es una forma de desprotección.

El rechazo social a la diversidad de los cuerpos y a la neurodivergencia conlleva dificultades de autoestima, ansiedad y rechazo del propio cuerpo de las niñas y mujeres con discapacidad.

Se siguen permitiendo esterilizaciones no consentidas que suponen la vulneración de los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad, reconocidos en la Convención de derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas.

También se practican abortos forzados a mujeres con discapacidad, una vulneración de derechos y una manifestación de violencia de género.





## REIVINDICACIONES

Contar con espacios y tiempos en organizaciones de personas con discapacidad u otras, para abordar la sexualidad de forma libre y desde un enfoque científico y democrático.

Aplicar un enfoque interseccional a la hora de abordar la sexualidad de las niñas y mujeres con discapacidades.

Garantizar oportunidades para desarrollar la sexualidad como un derecho individual que conduce a una mejora de la calidad de vida y del bienestar  
Asegurar espacios de intimidad en los que sentirse libres y seguras de poder establecer relaciones afectivo-sexuales, especialmente en el caso de mujeres con discapacidad que viven en centros residenciales.

Promover los grupos de autogestión y empoderamiento entre niñas y mujeres con discapacidad en el seno de nuestras organizaciones, facilitando la autoaceptación y el amor hacia una misma.

Favorecer que la sexualidad se vincule con el placer, el disfrute y con el establecimiento de relaciones positivas y enriquecedoras.

**NUESTRA SEXUALIDAD NOS PERTENECE,  
NO SOMOS OBJETOS NI PROPIEDAD DE NADIE**



Programa Hacia la inclusión social de las mujeres con discapacidad en Andalucía.

**CERMI**  
ANDALUCÍA



CONSEJERÍA DE IGUALDAD,  
POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN